



Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA


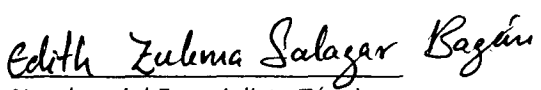
"Lineamientos para la negociación suscripción de convenios de cooperación interinstitucional y adendas y la conformación de los planes operativos anuales de Entidades Ejecutoras en el marco de Programas Presupuestales de DEVIDA"

ANEXO 6

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO – OFICINA ZONAL

Actividad: "Prevención del consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario - PP PTCO 2016".

Número de Ficha				
ITEM	CRITERIOS		SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido.		X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita.		X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita.		X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva.		X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto de ser el caso.		X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.			
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras).		X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2) son medibles y verificables.		X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.		X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal.			

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad	
2	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito.
3	Ítem 5. Solo para las Actividades
4	Ítem 6. Solo para los Proyectos
Se suscribe en señal de conformidad: si (x) no()	
Observa el POA: si () no (). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)	
 Edith Zulema Salazar Bazán Especialista en Prevención de la OZIQ	
 Nombre del Especialista Técnico	Firma y Fecha 30 06 2016



Presidencia del
Consejo de Ministros



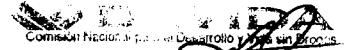
"Lineamientos para la negociación suscripción de convenios de cooperación interinstitucional y adendas y la conformación de los planes operativos anuales de Entidades Ejecutoras en el marco de Programas Presupuestales de DEVIDA"

Se suscribe en señal de conformidad: si (x) no ()

Observa el POA: si () no (). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Keuson Saldana Ferraya

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal



Keuson Saldana
Jefe (e) de la O

30-06-16

Firma y Fecha

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS

**PROGRAMA PRESUPUESTAL
DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**

**II REFORMULACIÓN
PLAN OPERATIVO**

2016

JUSTIFICACION

Debido a la modificación de clasificadores presupuestarios de gastos de las actividades financieras, que inicialmente no fueron contempladas en el presente Plan Operativo Anual – 2016; sumado a ello, la experiencia del día a día del trabajo de campo, consideramos prudente la reasignación de recursos entre específicas de gasto contempladas para la Actividad “Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario” del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, para el normal desarrollo y consecución de los objetivos de la misma.



ÍNDICE

1. Datos Generales

- 1.1 Nombre de la Actividad
- 1.2 Objetivo de la Actividad
- 1.3 Monto de la inversión
- 1.4 Ámbito de intervención:
- 1.5 Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

2. Descripción de la Actividad

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas

Formato N° 3: Programación de metas financieras



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre de la actividad:

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO.

1.2. Objetivo de la Actividad:

Desarrollar en la población de la zona a intervenir competencias para la Prevención del Consumo de Drogas.

1.3. Monto de la inversión

El monto transferido para esta Actividad asciende a la suma de S/300,000.00 (Trescientos mil y 00/100 nuevos soles)

1.4. Ámbito de intervención:

Departamento	:	Loreto
Provincia	:	Maynas
Distrito	:	Iquitos
Comunidad	:	Pampachica

1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

Aproximadamente 500 personas beneficiadas de la comunidad de Pampachica, del distrito de Iquitos, entre las edades de 10 a 65 años, para el periodo de Febrero a Diciembre del 2016.



2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad implica mejorar la capacidad de gestión y liderazgo de los gobiernos locales, que les permita implementar programas de prevención del consumo de drogas. Los programas se orientarán a generar y fortalecer factores de protección comunitarios, optimizar la organización comunal y promover la participación activa de la población.

Se promoverá la conformación de redes comunitarias, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención. Se impulsará la participación activa de organizaciones de base, entidades públicas y privadas, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización y formación.

Se elaborarán diagnósticos situacionales del consumo de drogas, en base a los cuales se formularán planes locales de prevención del consumo de drogas que incluyan el desarrollo de estrategias y actividades en el marco de las siguientes líneas de acción: Familiar, Comunitaria, Socioeducativa, Reducción de riesgo social, Información y Sensibilización.

La actividad implica un proceso de sistematización y presentación de avances en el cumplimiento de metas a DEVIDA, que se realiza mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al

finalizar el año) que contenga información detallada de cada una de las tareas realizadas y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada tarea y un padrón consolidado de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de beneficiarios).

Los planes de cualquier instancia, deberá estar articulado al plan municipal de desarrollo concertado.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas:

TAREA 1: IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS.

Se conformará o fortalecerá una red comunitaria integrada por líderes de opinión, representantes de Organizaciones Sociales de Base, y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de sensibilización y prevención del consumo de drogas en la comunidad. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de implementación / fortalecimiento de la red comunitaria se realizarán los pasos siguientes:

- Se realizará un taller de sensibilización con representantes de las instituciones que conforman la red comunitaria, así como los líderes de opinión, representantes de Organizaciones Sociales de Base, y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros). La meta para esta tarea es de 25 participantes del ámbito distrital.
- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la red comunitaria (actores comunitarios / actores institucionales).
- Incorporación de los representantes de la red comunitaria en la red multisectorial distrital.
- Elaboración del plan de trabajo de la red comunitaria, articulado al plan municipal de desarrollo concertado.

TAREA 2: DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVAS.

El cumplimiento de esta tarea comprende dos tipos de actividades:

- I. Las acciones informativas y de sensibilización se harán prioritariamente con una estrategia itinerante, a través del centro de escucha, que brindará orientación sobre problemas psicosociales vinculados al consumo de drogas (violencia, pandillaje, etc.) y la derivación de casos cuando se requiera. La meta de esta actividad es la atención de 25 personas nuevas por mes, logrando un total de 275 personas atendidas durante el período de intervención.

Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Convocatoria a través de estrategias de información, sensibilización a grupos poblacionales en riesgo.



- Brindar orientación sobre problemas psicosociales asociados al consumo de drogas a la población que lo demanda.
- Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, trabajo de calle, acciones de enganche, derivación y seguimiento.
- Remisión del informe mensual por los encargados del centro de escucha al jefe inmediato. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes.

II. Talleres, según grupo poblacional:

- **Actores comunitarios:**

Se identificarán actores de la comunidad (organizaciones sociales de base, representantes de instituciones públicas y privadas, otros) los cuales recibirán información sobre aspectos básicos de prevención del consumo de drogas, planificación y desarrollo de acciones preventivas, contando con un total de 25 participantes por taller, teniendo como **meta anual 50 participantes**.

- **Funcionarios municipales:**

Se desarrollarán acciones de sensibilización a fin de lograr compromisos y apoyo a las intervenciones en los ámbitos comunitarios seleccionados. Se involucrará prioritariamente a personal con capacidad de decisión de las áreas de presupuesto, desarrollo social, salud, educación, contando con un total de dos (02) talleres de 20 participantes cada taller, teniendo como **meta anual 20 participantes**, se considerará a los mismos participantes en ambos talleres.

- **Niños (as) y Adolescentes:**

Se involucrarán a niños(as) y adolescentes en situación de riesgo social para trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, contando con un total de 30 participantes por taller, teniendo como **meta anual 60 participantes**.

- **Jóvenes:**

Se involucrarán a jóvenes con la finalidad de promover iniciativas socio-laborales, además de trabajar aspectos relacionados a estrategias socioeducativas, estilo de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras, contando con un total de 25 participantes por taller, teniendo como **meta anual 50 participantes**.

Para esta tarea se considera contratar cuatro (04) profesionales por la modalidad CAS de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA, materiales de oficina, impresiones, folletería informativa, movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.



Informes a presentar:

- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada (descripción narrativa de las acciones, fotos, videos, etc.), padrón de participantes debe incluir nombres y apellidos, firma y DNI.

TAREA 3: DIAGNÓSTICOS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

Se formularán dos diagnósticos (uno distrital y otro de la zona de intervención). Los cuales servirán de insumo para la elaboración de un plan distrital, y comunitario. Para lo cual se tiene previsto la contratación de un consultor a todo costo. La tarea tiene como meta anual dos (02) informes.

Programación de las Tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



**FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Maynas
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	PERSONA ATENDIDA		85		62	89	60	55	60	55	30	55	30		581
1.1	IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS.	PERSONA ATENDIDA		32	0	0										32
1.2	DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVAS.	PERSONA ATENDIDA		53	62	89	60	55	60	55	30	55	30			549
1.3	DIAGNÓSTICOS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	DOCUMENTO									2					2

Leyenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



Entidad Ejecutora:
Municipalidad Provincial de Maynas
Programa Presupuestal:
Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto:
Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas.
Actividad:
Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario.

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICA DE GASTO (2)	META MENSUALIZADA - SOLES (3)												META TOTAL (4)		
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
	2.3.1.3.1.1.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
	2.3.1.5.1.1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	530.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	3,000.00
	2.3.1.5.1.2	0.00	0.00	0.00	0.00	2,885.56	17,657.85	356.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,900.00
	2.3.1.99.1.99	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	1,640.00	1,440.00	9,000.00	500.00	2,980.00	1,955.00	1,945.00	0.00	0.00	29,420.00
	2.3.1.99.1.3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	3,900.00	3,900.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
	2.3.2.1.2.99	0.00	0.00	0.00	780.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	410.00	3,900.00	31,980.00
	2.3.2.2.4.4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,506.00	3,000.00	3,000.00	2,900.00	305.00	0.00	0.00	0.00	10,950.00
	2.3.2.2.4.2	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	4,000.00
	2.3.2.5.1.2	0.00	0.00	0.00	0.00	6,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,570.00
	2.3.2.7.1.99	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
	2.3.27.2.1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	2.3.2.7.2.99	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	31,500.00
	2.3.27.11.99	0.00	0.00	0.00	1,680.00	0.00	0.00	1,300.00	2,550.00	1,925.00	2,075.00	795.00	500.00	0.00	0.00	11,350.00
	2.3.28.11	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	11,308.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	17,975.00	10,000.00	10,000.00	89,283.00
	2.3.28.12	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	428.00	428.00	428.00	428.00	428.00	428.00	428.00	428.00	428.00	4,447.00
	2.6.32.11	0.00	0.00	0.00	0.00	1,450.00	0.00	4,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00
	2.6.32.12	0.00	0.00	0.00	0.00	4,920.00	0.00	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,100.00
	2.6.32.31	0.00	0.00	0.00	1,498.34	2,132.54	0.00	869.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	22,958.34	55,758.10	38,146.85	34,337.71	33,878.00	34,633.00	32,668.00	19,488.00	28,132.00	300,000.00		



Legenda:
 Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto
 Específica de Gasto (2): Según clasificador de gasto
 Meta mensual (3): se consignaron los montos de cada específica de gasto en Soles de forma mensual
 Código (4): Es el monto total de la específica de gasto
 Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

(1) La específica de gasto 2.3.1.5.1.1. Repuestos y Accesorios no se encuentra habilitada para las Municipalidades de acuerdo a la lista de específicas de PTCD, se solicita la excepción correspondiente ya que es necesario movilizar adquisición de toners para la impresora a utilizar en la ejecución de la actividad, así como la compra de un (01) supresor de picos (estabilizador) para salvaguardar la operatividad de los equipos de computo.
 (2) La específica de gasto 2.3.2.5.1.2. Alquiler de Muebles e Inmuebles, no se encuentra habilitada para las Municipalidades de acuerdo a las específicas de PTCD, se solicita la excepción correspondiente ya que es necesario movilizar diariamente y en turnos rotativos al personal técnico que desarrollará la Actividad para el fortalecimiento de la red comunitaria, únicamente durante el Mes de Marzo.
 (3) La específica de gasto 2.6.3.2.1.1. Maquinas y Equipos, no se encuentra habilitada para las Municipalidades de acuerdo a la lista de específicas de PTCD, se solicita la excepción correspondiente ya que es necesario recopilar información in situ de las actividades ha desarrollar por parte del Equipo de Trabajo, y la Gerencia de Desarrollo Social no cuenta a la fecha con esos activos por lo que se hace de imperiosa necesidad su adquisición.
 (4) La específica de gasto 2.6.3.2.1.2. Mobiliario no se encuentra habilitada para las Municipalidades de acuerdo a la lista de específicas de PTCD, se solicita la excepción correspondiente ya que esta Actividad se esta desarrollando por primera vez con la Municipalidad Provincial de Maynas, y es necesario implementar el espacio que se le ha asignado al Programa dentro de la Gerencia de Desarrollo Social -MPPM, según la Carta de Compromiso suscrita por la Gerente.